



7 6 5 5

Facilita el reencuentro:

Iglesia valora proyecto "espejo" en DD.HH.

Vicario Alfonso Baeza propone cambios al texto que beneficia a condenados.

HERNÁN CISTERNAS

Con pie derecho inició su tramitación en el Senado el proyecto para dar a los condenados por violaciones a los derechos humanos los mismos beneficios carcelarios por ley ya concedidos a presos terroristas.

En su última sesión, tras recibir a los ministros del Interior (s), Jorge Correa Sutil, y de Justicia, Luis Bates, la Comisión de Derechos Humanos del Senado analizó una carta del vicario de la Pastoral Social del Arzobispado de Santiago, Alfonso Baeza, quien sugiere que se apruebe en general la idea de legislar.

A la vez, se recibieron dos cartas de arrepentimiento enviadas desde Punta Peuco por el capitán Patricio Zamora y el sargento Alejandro Sáez, ambos procesados en el caso degollados.

Baeza, quien tuvo un rol protagónico en la liberación de los condenados por delitos terroris-

tas, valoró la intención y el propósito del proyecto.

La idea de los senadores Hernán Larraín y Jorge Arancibia fue patrocinada por Enrique Silva Cimma y Edgardo Boeninger.

Baeza propuso cambios al proyecto "para evitar toda sospecha" de buscar favorecer la impunidad de agentes del Estado e impedir que se frustré el objetivo del reencuentro.

Por ejemplo, que se exija en forma pública el arrepentimiento y colaboración con la justicia.

Asimismo, que se excluyan del proyecto beneficios para todos los que ordenaron los delitos. El texto original sólo dejaba afuera a quienes hubiesen desempeñado cargos superiores en los organismos de seguridad.

También sugirió eliminar el requisito de edad (el proyecto pone como tope los 70 años), aunque mantiene que puedan acogerse al beneficio quienes sufren una enfermedad terminal.